



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 14 MAY 2024

Expte. N° 34/2024 – SAC – UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el equipo de Programas de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan que se declare de Interés Académico el evento denominado: WORKSHOP - "Desde Turing al ChatGPT: Explorando tensiones y potencialidades de la Inteligencia Artificial en la Universidad", a realizarse durante los días 9 y 16 de mayo de 2024 en nuestras instalaciones, en el marco de la Semana del Aniversario de la Universidad Nacional de Salta.

QUE se trata de una propuesta que busca socializar y democratizar las discusiones respecto al rol de las Inteligencias Artificiales, pensando en los procesos educativos, la integración de estas tecnologías en sus prácticas pedagógicas, y cómo la Inteligencia Artificial aporta nuevas posibilidades en la educación.

QUE está destinado a profesores y estudiantes de esta casa de altos estudios que estén investigando o sean usuarios de aplicaciones de inteligencia artificial.

Por ello, atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS, y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el evento denominado: WORKSHOP - "Desde Turing al ChatGPT: Explorando tensiones y potencialidades de la Inteligencia Artificial en la Universidad", a realizarse durante los días 9 y 16 de mayo de 2024 en nuestras instalaciones, en el marco de la Semana del Aniversario de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARIA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
r/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0680-2024